

La violencia de la Gloriosa Contienda de Liberación, agravó en términos máximos un problema de falta de albergues que ya se había manifestado con tonos alarmantes en épocas pasadas, y todas las casas derruidas durante la conflagración vinieron a dar realidad a tales amenazas imponiendo de modo acuciante el deber de abordar la solución de tal problema sin pausas y sin vacilaciones.

Han transcurrido ocho años desde que la victoria de las armas nacionales reconquistó para nuestra Patria con la paz jurídica, a cuya sombra protectora surgió el crecimiento inesperado de nuestra masa de población que por la afluencia a Toledo de miles de personas multiplican la demanda de viviendas, sin que se ofreciesen facilidades para conseguirlas ni se aportasen medios para su construcción.

Es precisamente en esta razón donde palpita el mejor fundamento de apoyo para la instancia de nuestros asociados y la más elocuente justificación de la consideración que nos mueve a ampararla.

Toledo no puede permanecer dormido en la evocación de sus viejas glorias ni contemplar sus ruinas con espíritu de renunciación. Por el contrario el mismo deber que le dicta el rango de su grandeza obliga a estimular el crecimiento de la población sin desmayos ni cortapisas, y mal podría lograrse esta finalidad, si cuantos atraídos por su amor a la Capital o por otros motivos llegan a ella, se encuentran imposibilitados para establecer su hogar, por falta material y absoluta de inmuebles. Cuando la ausencia de espacio frena la iniciativa, puede resultar insuperable el obstáculo existente; pero es lastimosamente absurdo mantener vivo un problema, cuando los medios para resolverlo se ofrecen espontáneamente por los propietarios de solares y pendèn sólo de unas autorizaciones oficiales, insusceptibles de desconocer las conveniencias de la Capital y las necesidades de sus moradores.

No puede tampoco justificarse lo que hasta aquí viene